



Pon la tecnología de tu parte

Andrés Pascual

Abogado y escritor

- ▶ *La mayoría de los abogados dedican la mitad de su tiempo a tareas que podrían ser realizadas por un robot*
- ▶ *Buena parte de la información que absorbemos no aporta valor ni a tu vida ni a tu trabajo en el despacho*

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la asociación Women in a Legal World suscribieron un informe titulado *El sector legal cree en la tecnología* para analizar cómo se están implementando los diferentes sistemas y herramientas digitales en el ejercicio de la profesión. La conclusión: la mayoría de los abogados dedican la mitad de su tiempo a tareas que podrían ser realizadas por un robot; un porcentaje que, en el caso de los *in house*, se eleva hasta el 80 %. Esto es así porque una buena parte de nuestro trabajo son tareas donde el criterio aplicable no depende de un ser humano, sino de un proceso establecido por la ley.

Ante este panorama, tenemos dos opciones. 1: Me desespero y me acurruco en el sofá de la sala de espera bajo un edredón de frustración, pensando que en cuatro días seré un profesional caducado sin cabida en el mercado. 2: Celebro que el nuevo escenario liberará parte de mi tiempo, que podré dedicar a tareas de mayor valor y que solo yo (y ningún maldito robot) puede hacer.

Asume que el mundo es cambiante

El mundo avanza a tal velocidad que, posiblemente, solo el 15 % de lo que sabemos hoy será relevante en cinco años. ¡Y ni siquiera sabemos qué 15%! Nuestra primera reacción es enfrentarnos a esta situación. Error. De lo que se trata es de abrazar las nuevas opciones con serenidad; y, desde una actitud de eternos novatos, lanzarnos a explorar, movilizar la experiencia ajena, sacar el ingenio ante la imposibilidad de saberlo todo...

Como explican desde LegalShelter (la primera incubadora de LegalTech de España), en la actualidad podemos encontrar tres categorías de herramientas con vocación facilitadora:

1.-Tecnologías habilitadoras, que se ocupan de la digitalización de los datos jurídicos y tienen como objetivo facilitar la digitalización de la información, de los recursos y de los procesos. Entre estas se encuentran las soluciones de almacenamiento en la nube, de ciberseguridad y de conectividad.

2.-Tecnologías que apoyan la mejora de procesos, incluyendo soluciones para el trabajo administrativo, la contabilidad, el desarrollo empresarial, los recursos humanos, la gestión de casos y la gestión de documentos que aumentan la eficiencia de los procesos.

3.-Tecnología de derecho sustantivo, referida, más allá de las cuestiones administrativas, a soluciones que automatizan la redacción de contratos simples, el análisis de documentos, el análisis predictivo de los juicios...

Como explica el físico Michio Kaku, «La potencia de los ordenadores se dobla cada 18 meses. Hoy tu teléfono ya es más potente que el ordenador de la NASA que llevó al hombre a la luna». ¿Imaginas lo que podríamos lograr si utilizásemos con cabeza ese poder? Y resalto esta última frase porque la necesaria transición de los despachos hacia el nuevo escenario tecnológico ha de comenzar por fiscalizar las funciones de ese pedazo de hierro que llevamos en el bolsillo, para que nos ayude en el proceso en lugar de robarnos nuestra esencia.

Consejos para que el móvil no sea tu peor enemigo

Antes de nada, has de tomar conciencia de cómo usas el móvil. Para ello dispones de apps de control que te muestran... (ver artículo completo) 